

EL DEFENSOR DE GRANADA

Estipulé en su estudio, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vinieren con combates razonados y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Sus periódicos demuestran con preferencia su atención a la cultura popular, a la promoción del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningun sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrada muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales originales y comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EMPLAZAR EN EL TUBO del día 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

En Granada, un mes. 1'75 pta.
 En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6
 En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50
 En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 30
 En las posesiones españolas de Occenia, un semestre (id. id.). 30

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado) ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado)

El Darro y sus avenidas.

IV

(Conclusion.)

Descrita ya esta parte de la obra con todo detalle, pasamos a exponer las bases del proyecto de encauzamiento desde la salida de la bóveda hasta la union de ambos rios.

En este trayecto hay dos rasantes: una 0,0108 de pendiente hasta el pié de la presa de la acequia Gorda; otra de 0,0167 en el último trozo.

Por cierto que de la superposicion de los perfiles del rio en 1851 y actualmente se deduce que en el período de 36 años no ha habido levantamiento del lecho del Darro, como querian suponer algunos autores de proyectos antiguos de reformas del cauce; lo que debe tranquilizarnos respecto al éxito de los trabajos que ahora se proponen y que no tendrían otro enemigo que el posible cambio de nivel del lecho del Darro en su última parte.

Se propone en la primera zona la regularizacion del cauce, dándole un ancho normal de 14 metros y regularizando la planta con el menor número de alineaciones (en ángulos muy abiertos) que permitan hacer la obra sin tocar a ningun edificio importante. Para asegurar el cauce de una manera permanente sirven los muros cuya construccion se propone en ambas márgenes, con una altura de 3, m 60 y prolongándose unos 40 metros aguas abajo del final de la primera rasante. Estos muros podrán servir en su día para continuar el embovedado si se deseara; y en todo caso son de necesidad para fijar el cauce, regularizar el curso del rio y permitir el ensanche y mejor ornamentacion de una de las zonas más bellas y tambien más abandonada de la poblacion. Fácil es ver que, aun no dando el muro más que 3 m de altura, hay desagüe para las mayores avenidas.

Con efecto en esa hipótesis

Seccion=42, m2

Perímetro mojado=20, m

R=Rádío medio=2, m

Pendiente=I=0,0108

De donde

$V=50 \sqrt{\frac{1}{R \cdot I}} = 7 \text{ m } 53$

y el gasto

$G=42 \times 7,53 = 315 \text{ m } 3$

Con la fórmula de Bazin

$V=9 \text{ m}$ y $G=378 \text{ m } 3$

Estos muros bastarán construirlos con mampostería hidráulica y podrán revestirse con sillería si alguna vez se decidiera la prolongacion del embovedado, reduciendo su ancho a 12, m y aumentando la altura de la seccion lo indispensable para el desagüe de los 300, m3 con la pendiente de ese tramo de canal para lo cual basta en rigor dar 3, m 20 a los estribos; pero el Sr. Rute propone se den 3, m 50 de altura.

En esta parte del cauce se encuentra el puente de la Virgen obra de mal aspecto y en malísimo estado de conservacion. Hay que demolerlo, sustituyéndolo con el que se proyecta. Consiste en un arco de 12 metros de luz y 1 m 20 de flecha, una altura de estribos de 3 m 50 y de la misma forma y dimensiones que el embovedado. No es preciso por tanto exponer aquí las razones que justifican sus dimensiones y el empleo de los materiales que serian los mismos. A los estribos se le dan 4, m 50 de espesor. Esta solucion tiene la ventaja de que habrá una sola rasante en el puente que quedará a la altura de la calle que a él conduce, en vez de ser dos rampas enormes las dos rasantes que a partir del centro del puente existen hoy.

En la parte del rio cuyas obras de encauzamiento se acaban de describir es donde hay que construir el sifon que deja paso a las aguas de la acequia Gorda. Dejamos los detalles de esta obra para tratarlos más tarde y vamos a describir la última parte del encauzamiento del Darro.

Entre la terminacion de los muros que se proyectan y la desembocadura del rio en el Genil media ya poca distancia, y en ese tramo conviene no solo encauzar el Darro, sino desviarlo de su direccion general, porque siendo normal a la del Genil el encuentro en las corrientes se verifica en malas condiciones y una crecida en el Genil représa las aguas

del Darro. De aquí la conveniencia de trazar en curva el cauce del último tramo para evitar que los rios se encuentren en angulo recto. En esta idea convinieron los autores de un plan de encauzamiento, hace bastantes años, y la apoyó con nuevas razones el ingeniero que repetidamente hemos citado, don Pedro A. Mesa.

No debe, pues, extrañar que ahora se apoye esta idea, y que se proponga para el último tramo del rio la direccion indicada y que se podrá dar fácilmente por medio de diques que se reducen a plantaciones de álamos blancos, que a poca costa se hacen y quedan un excelente resultado en los terrenos de naturaleza análoga a los que forman las márgenes del Genil y del Darro en su confluencia.

Diremos algo de la forma, dimensiones y sistema de construccion del sifon que se proyecta para las aguas de la acequia Gorda que hoy pasan la presa cuya desaparicion es la primera e indispensable base de todas las obras mencionadas.

Medidas en la acequia Gorda la velocidad del agua y las dimensiones del cajero, resultó el día de los experimentos que la velocidad en la superficie era de 1 m 80, la seccion de desagüe 1 m2 3965, el perímetro mojado 3 m 37 y la pendiente 0,001786.

Con los datos anteriores resulta para velocidad media

$V=50 \sqrt{\frac{1}{R \cdot I}} = 1,36$ a la que corresponde en la superficie una velocidad

$V=1,250 \text{ m } 70$ que como vemos difiere poco de 1 m 80 que fué la medida en la superficie directamente. Con la velocidad media hallada, y la seccion medida, se tiene

$G=1,36 \times 1,3965 = 1 \text{ m } 3900$

Si en vez de esta velocidad hubiéramos tomado la media que corresponde a la superficie, tendríamos:

$v = \frac{1,80}{1,25} = 1,44$ y

$G=1,44 \times 1,3965 = 2 \text{ m } 019$

En rigor bastaría proyectar el sifon de manera que diera paso a esta cantidad de agua; pero se ha preferido ver qué caudal traería la acequia cuando el cajero llegara rebosando, y para este caso los datos son:

Seccion=s=1, m2 765

Perímetro mojado=p=1 m 87

Pendiente=I=0,001786

Rádío medio=R= $\frac{s}{p} = 0,456$

de donde resulta

$v=50 \sqrt{\frac{1}{R \cdot I}} = 1 \text{ m } 42$

(casi igual a la de la fórmula de Bazin con los coeficientes citados) y para gasto

$G=1,42 \times 1,765 = 2 \text{ m } 3500$

que no es mucho mayor que la que resulta de los aforos citados por el Sr. Yagüe en su libro sobre las aguas de Granada, que darían para esta acequia 2, m 352.

El gasto que se tiene en cuenta para el cálculo del sifon, será

$G=2, \text{ m } 350$

Siendo 14 metros el ancho del canal, la longitud del sifon deberá ser de 20 metros para poder dar espesor suficiente a las fábricas y curvas en los cambios de direccion. Para conservar a la acequia su cajero actual aguas abajo, convendría no disponer de más altura ó desnivel entre las bocas del que resulta de la pendiente mínima I=0,00 1786. Aplicando la fórmula correspondiente (Bresse, Hydraulique, 3.ª edicion, pág. 154.)

$$D = 0,32 \sqrt{\frac{G^2}{I}} + 0,604$$

se tiene para el diámetro D del sifon metálico necesario para ese caudal de aguas D=1, m 64 que no es prácticamente posible, y que no bastaría haciendo la correccion que Bresse indica en la página 157 de su obra.

Sería preciso para hacer un sifon metálico dar mayor desnivel entre las bocas ó subdividir el gasto entre varios tubos que no tuvieran un diámetro superior al de 1, m 20 que es el mayor empleado en esta clase de obras; lo mejor sería forzar la pendiente entre 0,02, con lo que bastaría un tubo de 1, m 20 de diámetro, segun puede deducirse

de la fórmula. Aparte del mayor gasto de una obra de esta clase, se ha tenido en cuenta la dificultad de su conservacion, y se ha optado por un sifon de fábrica que bastará tenga una seccion de 1, 50 X 1, 25 para dar paso a la cantidad de agua necesaria sin variar la pendiente actual.

Siendo permanente el paso de las aguas de esta acequia, se propone que el sifon sea doble, para que en ningun caso pueda la necesidad de las reparaciones y limpiezas obligar a suspender el servicio de la acequia un solo instante; aunque en rigor bastaría aprovechar para las limpiezas y reparaciones días en que el Darro trae poca agua, y dar paso a las de la acequia por canales montados sobre caballetes y comunicando con aberturas hechas en los muros de encauzamiento.

Es indispensable, tratándose de un sifon de tanta carga reforzar la construccion con grapas y tirantes de hierro, como es costumbre.

Por si se resolviera fuere metálico el sifon, se presenta un presupuesto completo de ambas obras.

Poco tenemos ya que agregar a lo espuesto para terminar.

Los precios son los corrientes en la localidad y no necesitan por tanto justificacion.

Las obras deberán comenzarse por la construccion del sifon, que debe ser simultánea con el arreglo del cauce a partir de aguas abajo y la demolicion del embovedado a partir del extremo de aguas arriba. En ocho meses podrán terminarse las obras sin gran dificultad, pues ninguna de las que deben ejecutarse requieren preparacion importante.

Miscelánea.

Elecciones en el Liceo. Hoy, a la una y media de la tarde, se verificó en el Liceo junta general de socios para elegir directiva.

Otras elecciones. En la junta general que celebrará esta noche la Cámara de Comercio, se verificarán elecciones para la renovacion de los cargos que resulten vacantes en la de Gobierno.

Cabildo municipal. Ayer celebró sesion el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez, habiendo asistido los Sres. Alonso Pineda, Guillen, Medina Fantoni, Cantos, Marqués de Campo Hermoso, Durán, Lopez Sánchez, Tamayo (D. Manuel), Cañas, Linde Quesada, Sedeño, Lopez Tamayo, Ortega y Ruiz.

Se leyó y fué aprobada el acta del cabildo anterior.

Dióse cuenta de haberse recibido el acta negativa de la subasta que se debió celebrar en Madrid para la adjudicacion del servicio de limpieza y riegos de Granada. En su virtud, quedó definitivamente adjudicado a favor de D. Antonio Lopez y Lopez, por tres años económicos. Al mismo tiempo, el secretario dió cuenta de un escrito de dicho contratista, pidiendo que se le admita la fianza en papel del Estado, a lo cual se accedió, con arreglo a la ley.

Fuó aprobada una cuenta de 2500 pesetas, por la adquisicion de terrenos en las Eras del Cristo; y un presupuesto de 130, para la limpieza del darro que pasa por el Campillo.

El señor secretario: Aquí hay un presupuesto de 1020 pesetas para pantalones.

Una voz: Pero hombre, ¿quién gasta pantalones tan caros?

El Sr. Alonso Pineda se apercibe a pedir la palabra.

El Sr. Palacios: ¿Si son pantalones para la Guardia municipal!

—¡Ah! pues que se apruebe—murmuran varios concejales.

Después se acordó formar tambien presupuesto para dotar de uniforme a los conductores de cadáveres.

Dióse cuenta de un oficio dirigido desde Madrid por el presidente del Colegio de Huérfanos militares procedentes de la última guerra civil, reclamando la suma de siete mil quinientas pesetas con que el Municipio de Granada contribuye a su sostenimiento. El señor Alcalde manifestó que, por olvido, ha dejado de consignarse en presupuesto di-

cha partida, y se acordó incluirla en el presupuesto próximo.

Se concedió empadronamiento a don José Perez Negro.

Vista una solicitud de Angel de la Plaza García, sereno que ha sido más de 25 años y que ahora está inútil, reclamando el pago de cuatro mensualidades, se acordó abonárselas cuando haya dinero.

Fuó aprobada la adquisicion, en tres pesetas diarias, del local donde ha de establecerse la parada de caballos sementales, y que es el mismo donde estuvo el anterior.

El Sr. Cantos: Estos días atrás se ha tratado y acordado en Cabildo que el Ayuntamiento contribuya a la celebracion del centenario de D. Alvaro de Bazán; pero no se ha acordado nadie de los gastos que habrá que hacer. Así, pues, yo pido que se faculte al señor Alcalde para que gaste lo que sea necesario.

—¡Ya está acordado!—se apresuran a contestar a una voz el Alcalde, el Secretario, casi todos los ediles y por lo bajo los porteros y alguno del público.

El Sr. Alonso Pineda: ¿Pero qué gastos ni qué niño muerto se van a hacer para el centenario...

El señor Alcalde sonriéndose: ¿Había pedido la palabra el señor Marqués de Campo Hermoso? Puede su señoría hacer uso de ella.

El señor Marqués dice que, en efecto, había tratado de pedir la palabra para ocuparse... del pésimo estado en que se encuentra el pavimento de la calle de la Escuela, y para pedir que se componga.

Contéstale el Sr. Gomez que está agotada en el presupuesto la partida correspondiente; pero que, si el Cabildo lo estima oportuno, se hará una trasferecia de crédito. Así se acordó.

El señor secretario hace presente que se halla muy deteriorada el asta del Ayuntamiento, así como la tela, siendo necesaria la adquisicion de otra bandera. Acordose adquirirla lo más económicamente posible.

Terminado el despacho ordinario, el señor Durán Lerchundi usó de la palabra para ocuparse de ciertos comentarios hechos por un periódico local al tratar de la crisis obrera, manifestando el síndico de la Corporacion que ésta ha hecho cuanto podía y mas de lo que podía para remediar aquella.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las dos y media.

Un mal encuentro. Anteayer, a las diez y media, un sugeto pasaba por el sitio conocido por la Cruz Blanca del barrio de San Lázaro, y saliendo a su encuentro dos hombres, le exigieron que entregase la capa, al mismo tiempo que enarbolaban los sendos garrotes de que iban provistos.

—Tomen ustedes la capa, pero no me maltraten—se apresuró a decirles el aludido despojándose del abrigo.

—¡Suelta tambien el reloj y la cadena!—replicó uno de los salteadores, de paso que recogía aquella prenda.

—Ahora—añadió su camarada ya que estaba cumplido el mandato—quitate la chaqueta, el chaleco y los pantalones.

—¡Por Dios que entonces me voy a helar esta noche—atrevióse a murmurar el desgraciado próximo.

—No tengas cuidado—dijo uno de los ladrones—que no estamos tan faltos de caridad que vayamos a exponerte a que te hielas: nosotros te haremos entrar en calor.

Y en efecto, ya que el individuo en cuestion se hallaba en igual traje que D. Quijote cuando la batalla contra los pellejos de vino.

—¡Toma!—exclamaron ambos malhechores, al par que descargaban sobre las espaldas del infeliz una paliza descomunal.

Gritando y pidiendo socorro salió el referido sugeto cuando sus agresores tuvieron a bien abandonarle, y al oír sus voces acudieron algunas personas, que compadecidas pudieron observar el espectáculo que ofrecía dicho señor tan aligerado de ropas y doléndose de sus contusiones.

Resultado: que los ladrones consiguieron ponerse en salvo, y que nuestro héroe tuvo que marcharse a su casa en paños menores.

Junta de Instrucción pública.— Ayer celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública, habiendo asistido los señores Nocete, Lasala, Arosamena, Rosales Pavia, Martínez Coron, Alvarez de Toledo, Branchat, Gamir Colon, Mojares y Ruiz. Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se trataron los asuntos siguientes:

El Sr. Ruiz devuelve la solicitud del Centro Artístico, siendo de dictamen se signifique a la Dirección general lo beneficioso de dicha institución y la conveniencia de que el ministerio de Fomento la subvencione. Se acordó de conformidad.

El Rectorado participa que ha admitido la renuncia que de su cargo ha presentado don Enrique Mendoza Roselló, maestro de Fone-las. La Junta quedó enterada.

Los maestros Montillana y Lújar y D. José María Medina Molina que lo ha sido de Alquifa, Cortes de Baza y Purullena reclaman haberes. La Junta acordó se pasen las instancias al Gobernador, y se le interese obligue a los ayuntamientos de los citados pueblos á que ingresen en la caja especial cuanto adeudan por primera enseñanza.

El alcalde de Castril devuelve la instancia de D. Isabel Aledo, informando que dicha señora cursó anteriormente por espacio de un mes aquella escuela de niñas y procede se le satisfagan los sueldos que devengó. La Junta acordó se libren al habilitado respectivo los haberes que reclama dicha profesora.

El señor Inspector manifiesta que en el rectorado se tienen noticias de que don José Méndez, maestro de Albuñol, por enfermedad ó falta de celo tiene en el más completo abandono la enseñanza, y propone se ordene á la Junta local remita informes detallados sobre la aptitud, celo y resultados que da en la enseñanza dicho profesor. Se acordó de conformidad.

El alcalde de Illora informa que lo elevado de la cuota de consumos impuesta á D.ª Josefa Miñan, maestra de Alomartes, es debido á que la Junta clasificadora tuvo presente, al par que las utilidades como profesora, las que le graduó como tratante en granos. La Junta acordó se interese de la Delegación de Hacienda manifiesta si la D.ª Josefa Miñan aparece clasificada en la matrícula de subsidio y en el repartimiento de consumos del pueblo de Illora, correspondientes al ejercicio de 1886 á 87 como profesora de primera enseñanza y tratante en granos.

El alcalde de Gábia Grande, en contestación á la orden de la Junta previniendo al maestro rinda cuenta de lo percibido para material de sus escuelas durante el último quinquenio, manifiesta que se hallan aquellas rendidas y obran en el archivo municipal. La Junta acordó se prevenga al alcalde de Gábia remita copia de las citadas cuentas y de los comprobantes que corren á ellas unidos.

El Inspector de primera enseñanza manifiesta que se le ha informado del abandono en que se halla la escuela Fuente de Cesna, y propone se ordene á la Junta local forme expediente de este hecho y prevenga al maestro remita cuenta del material de su escuela durante los tres años que la desempeña. La Junta acordó de conformidad.

D.ª Josefa Braojos, maestra de esta capital solicita un mes de licencia para restablecer su salud. Se acordó informar favorablemente al Rectorado.

Se acordó se prevenga al alcalde de Beas de Guadix participe si D. José Lagos, maestro electo de aquella escuela, ha tomado posesión de dicho cargo.

El director de la Sucursal del Banco de España devuelve la instancia de los maestros de Almúñecar en reclamación de haberes, informando que el agente recaudador de dicho pueblo tiene satisfechas las obligaciones de primera enseñanza de los años 1883-86 y 1886-87, hasta donde alcanzan los recargos municipales; y respecto á los descubiertos del año corriente no ha podido ingresar cantidad alguna por haberle impedido la crecida de los ríos venir á esta capital; pero que efectuará el ingreso tan pronto como se presente con la recaudación. Se acordó se transcriba á los interesados el informe del Jefe del Banco, para su conocimiento.

D.ª Antonia Gordillo, propietaria de la casa escuela de Orgiva que habita el profesor D. Manuel Pareja, interesa se le abonen en esta capital por el Habilitado respectivo los alquileres de la citada casa devengados y que en lo sucesivo se devenguen. Se acordó así.

D.ª Francisca del Moral, maestra que ha sido de la escuela pública de niñas de Ugijar, solicita se le abone 150 pesetas que por concepto de retribuciones se le adeudan. Se acordó se ordene al alcalde de Ugijar abone á la recurrente la suma que reclama.

D. José Peña, maestro de los cortijos de Albuñol, solicita que se le abone el cuarto trimestre de 1883-84, en cuyo tiempo desempeñó interinamente la referida escuela. Se acordó se libren al habilitado respectivo los sueldos que reclama dicho interesado.

Terminado el plazo para la admisión de solicitudes al concurso de traslado anunciado en 17 de diciembre último, acordó la Junta se proponga al Rectorado para la de niños de Melegis á D. José García Lopez, y para la de Láchar á D. José Negrete Porras, no habiendo habido aspirantes á la de Narila.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión.

Más vale así. Ayer mismo quedó terminado el expediente en averiguación de los abusos que se suponían cometidos en el presidio de esta capital. De él no resulta nada grave que merezca severo correctivo, sino faltas de régimen interior. Cuanto á lo de la salida de reclusos á la calle, lo que parece haber de cierto es que, hasta hace poco, ha estado saliendo una sección de seis ú ocho, con los empleados al frente y custodiada por centinelas, para acarrear materiales con destino á las obras que estaban efectuándose dentro del establecimiento.

Incendio. Ayer tarde se inició un ligero incendio en la cueva que, en el barranco del Abogado, habita Josefa Martín, la cual había salido de su domicilio algunas horas antes dejándolo cerrado y puesta al fuego la comida. Sin duda de la hornilla saltó una chispa á un poco rastrojo que había inmediato, y ardiendo éste, se propagó el fuego á la cama, que en pocos minutos fué pasto de las llamas. Los vecinos, que vieron salir humo por la puerta de la cueva, la derribaron, y merced á su intervención el incendio quedó extinguido á los pocos instantes.

Baile. La sociedad El Genio dará esta noche baile de máscaras, y seguramente estará muy animado, pues la orquesta es el aplaudido sexteto que dirige D. Carlos Romero.

Crímen en Illora. Francisco Guerrero Soriano, guarda particular jurado del coto del Menchon bajo, que en el término de Illora posee D. Rafael Abril y Leon, vecino de Alcalá la Real, iba días pasados ejerciendo sus funciones de vigilancia por los alrededores de dicha finca. Al pasar, á las doce de la mañana, por los chaparrales del referido coto, recibió una descarga de dos tiros á que-ma ropa, cayendo á tierra mortalmente herido, y allí permaneció hasta que algunas personas acudieron en su auxilio.

Como diera la circunstancia de estar ese día lloviendo bastante y hacer una intensísima niebla, los criminales lograron escapar sin que ni el agredido ni persona alguna los viese.

La Guardia civil del puesto de Montefrío, á la que se comunicó inmediatamente el hecho, comenzó á practicar activas gestiones en busca de los asesinos; pero ni dieron resultado alguno, ni de las diligencias judiciales que desde luego hubieron de incoarse se sacó nada en claro: el crimen ofrecía señales de quedar envuelto en el misterio más absoluto.

No obstante, han sido capturados al fin por el cabo primero del referido puesto José Castaño Casares y fuerza á sus órdenes, que investigando é interrogando á varias familias de los términos de Illora, Montefrío y Alcalá la Real, han logrado dar con ellos: son Antonio Ibañez Hinojosa, residente en la casilla llamada del Matute, del término de Montefrío, y Enrique Aguilera Lopez, vecino de Alcalá la Real y morador en el cortijo de Fuente la Olla Baja.

Dichos sujetos, que confesaron su delito á la Guardia civil, fueron puestos por ésta á disposición del Sr. Juez instructor de Montefrío, después de haber entregado las escopetas con que hirieron á Francisco Guerrero.

Música. He aquí las piezas que ejecutará esta tarde, en el paseo de la Bomba, la banda del Regimiento de infantería de Córdoba que tan acertadamente dirige su músico mayor D. Francisco Naranjo:

- 1.º San Fernando, paso doble.
2.º Mazurca de Dinorrb.
3.º Fantasía de Sonambula.
4.º Al pié de la reja, seranata.
5.º Marcha.

Pension. Se ha concedido pension de 750 pesetas mensuales, que ha de pagar la Tesorería de Hacienda de esta provincia, al cabo de mar licenciado Agustín Jimenez Migrel.

Accidente. Un picador iba ayer, á las nueve de la mañana, montando un caballo propiedad de un cantero establecido en la placeta de Mariana Pineda. Al atravesar el puente de la Virgen, el caballo saltó al río, en cuyo fondo quedó muerto; y no sufrió igual suerte el picador, gracias á su destreza, pues al saltar el animal él se arrojó al suelo en sentido contrario, haciéndose algunas contusiones.

Concierto. Esta noche se verificará en el Teatro Principal un segundo concierto vocal é instrumental en el que tomarán parte la aplaudida tiple Mme. Juliette Halder y el notable tenor Arturo Bruno.

El programa no puede ser más escogido, y la función proporciona á las muchas personas

que lo deseaban, el gusto de conocer y aplaudir á los distinguidos artistas que en ella tomarán parte. Es como sigue:

PARTE PRIMERA.

- 1.º Sinfonía Guillermo Tell. ROSSINI.
2.º Romanza de la ópera Aida cantada por el señor Arturo Bruno. VERDI.
3.º Sinfonía de Las alegres comadres de Windsor. NICOLAS.
4.º Gran aria de la ópera Regina de Saba, cantada por la señora Juliette Halder. G. UNOD.

PARTE SEGUNDA.

- 1.º Sinfonía de la ópera Nabucodonosor. VERDI.
2.º Cavatina de la ópera Macbeth, cantada por la Sra. Juliette Halder. VERDI.
3.º Romanza de la ópera Maria, cantada por el Sr. Arturo Bruno. FLOTOW.
4.º Duo de la ópera Un ballo in Maschera, cantado por la señora Juliette Halder y el señor Arturo Bruno. VERDI.

PARTE TERCERA.

- 1.º Sinfonía del Reloj de Lucerna.
2.º Wals, El Beso cantado por la señora Juliette Halder. ARDITE.
3.º Intermedio sifónico.
4.º Duo de la ópera Favorita, cantado por la señora Juliette Halder y el Sr. Arturo Bruno. DONIZETTI.

Inhumaciones. Anteayer se inhumaron en el cementerio de esta capital los cadáveres de 2 hombres, 3 mujeres y 2 párvulos.

Los correos para Ultramar. La Dirección general de comunicaciones ha publicado la reseña detallada de los días de salida de los correos para las provincias españolas de Ultramar y América del Sur, durante el año de 1888.

Durante el mes corriente, saldrán los correos para Cuba, del puerto de embarque, los días 22, 26, 28 y 30. Para Puerto-Rico, todos los meses en los días 10, 21, 22 y 30. Para Fernando Póo, las salidas directas se rán desde Cádiz los días 30 de enero, abril, julio y octubre. Y para Filipinas saldrán de Marsella el 29 del corriente.

La caspa y otros males que afectan el cráneo inevitablemente destruyen la vida del pelo. El remedio mejor para estas excrecencias es el TÓNICO ORIENTAL, que las hace desaparecer prontamente.

Pero esto no es todo: vigoriza y dá tono á la cutícula de tal manera que la caspa no puede reproducirse mientras se continúe su uso. La traspiración obstruida causada por el entorpecimiento de la membrana exterior es el origen de muchas de las enfermedades del cabello, y este entorpecimiento no puede existir cuando las viscos superficiales reciben su tono por la acción de este raro vigoriz dor vegetal. 306.

Plato del día. (En el restaurant de La Paris). —22 de enero 1888.—Langostinos frescos al natural y vinagreta.—Cinco reales ración.

Telegramas á «El Defensor.» Madrid 21, nueve noche.

Ha fallecido el arzobispo de Santiago.

En la sesión de hoy del Congreso rectificaron los señores Silvela, Canalejas y Alfonso Gonzalez.

Este este último demostró los abusos cometidos por Silvela en el ingreso para la promoción á la magistratura.

Calma de noticias. No ocurre nada de particular.—M.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SESIONES DEL 20 DE ENERO DE 1888.

Congreso.

Debate político.

El Sr. AZCARATE (E) habla para alusiones personales. Come á zca diciendo que no se propone pronunciar un extenso discurso, del que viene huyendo hace días como lo prueba el hecho de que no quiso pedir la palabra cuando el Sr. Cánovas le preguntó si sabía que hubiese sido nunca libre-cambista, siendo bien sabido que nunca profeso el Sr. Cánovas tales ideas, lo cual no impide para que lastimosamente confunda los conceptos de economista y libre-cambista. No pidió tampoco la palabra cuando el otro día se produjo un incidente naturalista entre los señores Cobian y Villaverde, diciendo el primero:—Ay si yo hubiese tenido libertad de acción cuando funcioné como fiscal sustituto en los sucesos universitarios!—Exclamación que exije que el señor Cobian la aclare, porque no implica que un cargo no tenga sueldo para que se admita cuando su ejercicio sea de la conciencia. Yo que recibí—añade—el encargo de mis compañeros los profesores de la Universidad Central, de redactar una memoria sobre los acontecimientos universitarios, cada día adquirió nuevos datos. Un fiscal que obra contra su conciencia, un gobernador que en su alta sabiduría califica de injustos ciertos actos... Cuando yo oía desde una tribuna aquel solemísimo debate sentía envidia del Sr. D. Luis Silvela que combatía al gobierno desde los bancos de la minoría, y hubiera entonces querido intervenir en los debates. Pero no temas que yo los resuite ahora. Solo me propongo justificar la interrupción que hizo ayer no sé si á dos ó más diputados, porque eran momentos de mucho ruido en la Cámara, calificando de contener falsedades el decreto sobre la competencia, palabra jurídica y parlamentaria, que le pareció sin embar-

go grave y muy importante al Sr. Villaverde. (Esta pide la palabra.)—Dijo luego que el partido conservador siempre que quiere tomar algo de la revolución francesa toma lo malo (risas.) Tez á los antecedentes del decreto sobre la cuestión previa. Cuestión previa es la que se anticipa á otra; la palabra lo dice. Y si embargo, en ese decreto, se dan resultados todas las cuestiones.

Y voy á explicar porqué calificué de falso el decreto.

Señores diputados: Todos recordais los tristes colores con que el Sr. Cánovas del Castillo pintó aquí diferentes veces la noche de la muerte del rey, describiendo el inmenso dolor de una viuda y la horfandad de gobierno en que quedaba la nación, por la renuncia del Sr. Cánovas, que consideraba que habían concluido los poderes que había recibido del rey, desde el momento mismo del fallecimiento de don Alfonso.

Y sin embargo, en aquellos momentos angustiosos, el Sr. Cánovas echó mano al bolsillo, sacó el famoso decreto, y dijo á la Reina:

—Firmad, señora, para honrar de las girras de la justicia al coronel Oliver.

Eso no lo hace un hombre que tenga en voz de un corazón de carnes un corazón de piedra, y como el señor Cánovas tiene corazón no pudo haber puesto á la firma de la reina regente el decreto el día 26 de noviembre de 1885, decreto que está firmado por la reina regente. Ex por tanto, falsa, la fecha de la firma, y el Sr. Cánovas no declarará otra cosa. (Gran sensación en la Cámara.)

El Sr. VILLAVERDE, visiblemente enojado Téngalo S. S. por declarado.

El Sr. AZCARATE: ¿Si? Pues entonces tendrá que declarar también que son inexactas las escenas de dolor que pintó aquí, y cierta la cesación de poderes. (Aprobación de toda la Cámara, menos de los conservadores.) Por lo tanto, el Sr. Cánovas está incurso en el art. 314 del Código por el que se castiga al que altera la fecha de un documento público, ó en el 335 que castiga á los que ejercen funciones de que no están investidos. Y no tengo más que decir. (Bion, bien.)

El Sr. VILLAVERDE rectifica. Dice que no juzga oportuno ampliar un debate ya feñe, y que con toda extensión se ha sostenido oportunamente. Sostiene que era injusta la invasión del poder judicial en el administrativo, y que no es parlamentaria ni exacta la palabra falsedad dicha por el señor Azcarate, aún suponiendo que sean verosímiles las apreciaciones que acaba de hacer, aunque hubiese sido alterada la fecha del decreto, habría falsificación y no falsedad. Afirma que el decreto fué puesto á la firma de la reina después de haber conferenciado el Sr. Cánovas con el Sr. Sagasta, porque su decreto y un asunto como aquellos, podían envolver una grave cuestión de ódon público. (Muy bien, muy bien, en la minoría conservadora.)

Entiendo además no cabe la segunda sospecha del Sr. Azcarate sobre la abrogación de atribuciones, puesto que el Sr. Cánovas refrendó el decreto como presidente interino del Consejo de ministros.

El Sr. AZCARATE insiste en todo cuanto dijo, y lo mismo el Sr. VILLAVERDE, que dice que mantiene la censura que le parece la palabra falsedad.

El Sr. AZCARATE: Yo no admito censura más que del presidente del Congreso y de la Cámara. Aun podía admitirla de personas para mí de autoridad indiscutible por su sabiduría y merecimientos. S. S. me perdonará que no le incluya en el número de esas personas. (Rumores.)

El PRESIDENTE (Cádepon.) insiste el señor Azcarate en reclamar sobre las palabras del señor Villaverde, ó cree por el contrario que son admisibles en los debates parlamentarios?

El Sr. AZCARATE: Lo dejó á juicio de S. S.

El PRESIDENTE, después de lamentar que se a é llamado á reserivar el incidente, y no el Presidente ilustra de la Cámara, cree que son parlamentarias las expresiones del Sr. Villaverde y del Sr. Azcarate, por cuanto expresan particulares juicios, y no son atentatorias á la dignidad del Parlamento ni de los dos diputados referidos.

El Sr. CANOVAS dice que el que cometa la falsedad es que pronuncia la palabra sin pruebas para sostenerla. Y el Sr. Azcarate dijo lo que no puede sostener.

Dice que el decreto lo firmó la reina para probar que ejercía por Ministerio de la ley la Regencia del Estado, y que era necesario, para evitar una cuestión de orden público. Acepta lo dicho por el Sr. Villaverde, aunque nada dice de la conferencia con el Sr. Sagasta, y termina con esta frase: Devolvio la palabra falsedad sobre la cabeza y los labios de quien la haya pronunciado. Ni más ni menos. (Muy bien, muy bien en los conservadores.)

El Sr. AZCARATE: Tendría gracia que después de ser S. S. el responsable lo apreciase yo.

El Sr. CANOVAS: Pues es claro.

El Sr. AZCARATE: Aquí no tratamos de una cuestión que hayan de resolver los tribunales, sino de una cuestión que está en la opinión pública. (Rumores. El Sr. Martos ocupa la presidencia y empuña la campanilla desde luego.)

El Sr. PRESIDENTE pronuncia un discurso haciendo la historia de lo ocurrido. (Mucho ruido en toda la Cámara.) ¡Orden!—dice el Sr. Martos. (Más ruido.—Orden!) Las tribunas serán evacuadas, sea quien quiera el que falte al respeto que se deba al presidente de la Cámara. (Hácese el silencio.) Dice luego el Sr. Martos que la palabra falsedad solo puede referirse á apreciaciones y no á actos de los ministros ni de la reina, porque en este sentido no podría aceptarse como parlamentaria. (Se reproduce el ruido.) No. (Campanillazo.) No. (Otro campanillazo.) Señores diputados: No puede parlamentarismos admitirse tal precedente.

El Sr. AZCARATE: ¿Ha concluido S. S.? (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Ha concluido. (Risas.) El Sr. AZCARATE hace la historia del incidente, que sin duda el Sr. Martos no conoce bien. Después dice que aunque el Sr. Cánovas crea, como académica que es de la lengua, que el que no se equivoca á sabiendas comete una falsedad, los que no son académicos llaman error á esa manera de equivocarse. (Grandes risas.)

Y que yo, dice, no me he equivocado á sabiendas, lo prueba las razones que adujo; por tanto el señor Cánovas comete conmigo el delito de injuria (sensación) y yo reclamo al señor Presidente, esta palabra (rumores.)

El Sr. CANOVAS entiende, que al calificarle de falsario el Sr. Azcarate, ha cometido el delito de calumnia. (Rumores.) Y no retro, añade, este concepto, mientras no r-tite el otro, el Sr. Azcarate.

El Sr. AZCARATE insiste en que afirmó sus juicios y no son por lo tanto equivocados por má-

licia, existiendo por lo tanto la injuria y la calumnia.

El Sr. PRESIDENTE: Un señor diputado reclama contra frases que juzga mal sonantes. Va a leerse el artículo 150 del reglamento.

El SECRETARIO lee ese artículo, según el cual cuando algún diputado creyese ofensivas palabras de otro, el Congreso deliberará en la misma sesión si hubiese tiempo, ó en cualquiera de las inmediatas dentro del tercero día.

El PRESIDENTE pronuncia otro discurso, (y van tres) para demostrar que el Sr. Azcárate, no tuvo intención de calumniar al Sr. Cánovas, ni éste de injuriar al otro.

El Sr. AZCARATE no tiene inconveniente en aceptar las explicaciones del Presidente.

El Sr. CANOVAS agradece lo manifestado por el Sr. Martos. Pero como las palabras del señor Azcárate van al Diario de las Sesiones, quiere que para quien vea á través de ellos la hipótesis de que el último jefe de Gobierno en el reinado de Alfonso XII cometió un delito, para esto quede en pie la otra hipótesis de que el orador conceptúa calumniosas hasta las sospechas.

El señor PRESIDENTE dice, que cuando no hay intención de injuriar ni de calumniar, no existe injuria ni calumnia; y aunque las palabras del señor Azcárate estén en el Diario de las sesiones están con la intención que les ha dado el Presidente.

Quiere hablar el Sr. Azcárate, pero el Presidente desea que lo haga primero.

El Sr. CANOVAS, que dice que aunque lo expuesto por la Mesa es elemental, como no reclama el derecho de examinar las palabras para retirarlas ó no del Diario de las sesiones, queda en pie la sospecha y contra ella la protesta mantenida por el orador.

El Sr. AZCARATE manifiesta que había aceptado lo propuesto por el Presidente, por corresponder á los deseos de buenas relaciones de las Cámaras. Pero en vista de que el Sr. Cánovas mantiene sus palabras en toda su integridad, ruega al presidente que cumpla el reglamento. (Grandes rumores, y prolongados.)

El PRESIDENTE vuelve á decir que no hubo injuria ni calumnia. (Momento de silenciosa duda.)

El PRESIDENTE: ¿Acepta esta explicación el Sr. Azcárate? (Rumores.)

El Sr. AZCARATE: ¿Como quiere S. S. que la acepte, si las cosas continúan como estaban? Insisto en rogar á S. S. que se reúna el Congreso en sesión secreta. (Grandes rumores.)

El PRESIDENTE se lamenta de que la cuestión no se haya terminado y antes de acceder á lo propuesto por el Sr. Azcárate, desea que haga uso de la palabra el Sr. Cánovas.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: ¿Pido la palabra!

El Sr. PEDREGAL: ¿Pido la palabra!

El Sr. ROMERO ROBLEDO pide la lectura de un artículo del reglamento, que le autoriza á conceder la palabra.

El PRESIDENTE le reconoce el derecho sin necesidad de leer el artículo.

El Sr. ROMERO ROBLEDO entiende que la cuestión esencial está terminada después de las explicaciones del señor presidente, aceptadas únicamente por el Sr. Azcárate (aprobación en la mayoría) y por el Sr. Cánovas. (Silencio.)

Creo que la cuestión de las palabras puede arreglarse autorizando al presidente para que corrija las cuartillas, porque esta terminación conviene al prestigio del Parlamento y al de cada uno de los diputados.

El Sr. CANOVAS, invitado á hablar, por el presidente, dice que algo de lo dicho por Sr. Romero Robledo ya lo había indicado indirectamente. Por lo demás, mantiene lo que anteriormente dijo.

El Sr. PEDREGAL sostiene que se desvirtúa el origen de la cuestión, y que por consiguiente se discute sobre un principio equivocado. El ofendido es el Sr. Azcárate, y para darle explicaciones, puesto que nadie ni el presidente mismo reclamó contra esas palabras, debe el Congreso reunirse inmediatamente en sesión secreta.

El Sr. ROMERO ROBLEDO se lamenta del nuevo giro que ha dado el Sr. Pedregal, y pregunta hasta cuando va el gobierno á permanecer silencioso? (Grandes rumores, que duran algunos minutos.)

¿Es que protestan contra mis palabras? (No, no.) ¿Entonces protestan contra la actitud de ese gobierno. (Nuevos rumores.)

El Sr. CASTELAR manifiesta que aunque tiene repugnancia á las improvisaciones, va á terciar en el incidente. Cree que el Sr. Azcárate, por su carácter de castellano viejo se expresó con cierta crudeza, que no habría habido en una interrupción del Sr. Cánovas.

Dice que quiere mucho á ambos, aunque con ambos está reñido, sin duda por que los quiere mucho. (Grandes risas.) Entiende que no ha querido el se-

ñor Azcárate llamar falsario al Sr. Cánovas porque sabe bien que no podría probarlo y solo ha querido defender su republicanism, poniendo de manifiesto un acto de cortas instituciones. (Grandes protestas.) Cree que para resolver el incidente hay que conceder un voto de confianza á la Mesa.

El Sr. PEDREGAL insiste en que la minoría no tolerará que se supriman las palabras del Sr. Azcárate, como manera de dar una satisfacción al señor Cánovas, que no ha pedido.

El Sr. SAGASTA recuerda otro incidente análogo en que intervino siendo gobierno, y que lo causó el Sr. Romero Robledo. (Risas.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: ¿Cuál?

El Sr. SAGASTA: El de su señoría con el conde de Xiquana. (Aprobación.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO (haciendo un gesto): ¿Pues no ha leído desde entonces! (Risas.)

El Sr. SAGASTA añade que es deber del Gobierno oír todas las opiniones, antes de intervenir en debates de esta índole. Hace otra historia del decreto origen del incidente; y cree que ni el Sr. Azcárate ni el Sr. Cánovas tienen ya razón para creerse ofendidos, y en todo caso, entiendo que debe darse á la Mesa el voto de confianza propuesto.

Después de rectificar brevemente los Sres. Azcárate y Cánovas, el Congreso acuerda por unanimidad autorizar al Presidente para que haga desaparecer del Diario de las Sesiones todo lo que al incidente se refiere.

Y termina la sesión á las seis y media.

Senado.

Después de tratarse de otros asuntos menos importantes, continúa la

Discusión del Jurado.

El Sr. DURAN y BAS continúa su discurso de la tarde de ayer.

El Sr. PASO y DELGADO le contesta en nombre de la comisión. Reconoce los méritos y la ciencia de que ha hecho gala el Sr. Duran, pero advierte que no puede estar conforme con sus teorías, puesto que lejos de considerarse imposible el planteamiento del Jurado, es una cosa natural y lógica, pues que no se le llama á dar su veredicto sobre el hecho jurídico, sino que es simplemente un organismo para juzgar hechos, y solo si se tratara de lo primero estaría conforme con las afirmaciones del Sr. Duran y Bas.

Hace constar que solo se trata de los hechos materiales como elementos para el juicio. Considera también esta institución como complemento de la publicidad del juicio, y en materia de pruebas juzga un adelanto esta conquista sobre la apreciación de las mismas por el procedimiento escrito. Cree que dado el juicio oral y público, establecido por los conservadores y el principio de la dualidad y el de la publicidad del juicio, no puede demorarse el jurado, que es el complemento de esta administración de justicia.

Después que termina el Sr. Paso su discurso é intervienen en el debate otros oradores, se levanta la sesión.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

20 de enero de 1888.

Se ha efectuado hoy el primer sorteo por el método de irradiación. El número feliz fué el 2.341. Resultaron contentos todos aquellos que poseían billetes terminados en uno, pero han sido más los descontentos, achacando su mala suerte al sistema nuevo que condenan con lamentaciones varias. No ha valido á estos las mil y una combinaciones hechas para ganar. Por esta ó por el anterior sistema, siempre resulta que al tomar un número sabemos que hay muchos miles de probabilidades contra una. Y jugar y enfadarse son dos males.

Lo mismo ocurre en política. Todos los españoles sientan vivos deseos de hacer bien á su país llegando á los más altos puestos, pero los más se quedan en el camino, como que entre los 17 millones de almas españolas, solo una es presidente del Consejo de ministros. Sin embargo el número de jugadores es bien grande, sin que arredre la parte amarga que el cargo tiene, á veces amarguísima. No lo digo precisamente por la gana que no es dada á molestarse mayor cosa. Así se ve cuán bien lleva sus sesenta años, con el caballo todavía negro y sin muchas arrugas.

Es que las tristezas políticas de que ayer hablaba Silvela, no matan. La mayor de todas es el destierro, y sin embargo se soporta. Esta tarde se desmiente que la infanta Isabel salga para el extranjero en esta primavera, para reunirse en París con su madre. Esta sí que se va á fines de la próxima semana para no volver en mucho, en mucho tiempo. Todo lo que estos días se ha hablado de miste-

rios ó historias relacionadas con estos viajes, va ya extinguiéndose, y es seguro que á seguir así, dentro de poco nadie se acordará de lo que se ha comentado y todavía sigue comentándose.

El discurso de Silvela es todavía tema de preferente atención: sus incidencias ocuparán la tarde en el Congreso, donde también hay curiosidad por oír á Romero Robledo, que aunque inferior extraordinariamente en talento, saber y seriedad, gusta por el desparpajé con que habla y por sus violentos ataques, que en esta ocasión van á ser crudos, cruditimos contra Sagasta, que puede que acaben como días pasados por desenterrar hechos de nuestra historia contemporánea, en que ambos han intervenido con varia fortuna y resultados.

El interés del día, fuera de lo dicho y de la carta que publica El Imparcial de un redactor que ha estado á ver á D. Carlos, se fija en lo ocurrido en el Congreso, porque en el Senado la sesión se ha deslizado con mucho sosiego. Presidia Capdepon, y Azcárate se levantó á probar que el decreto resolviendo la competencia del coronel Oliver, que se publicó en la Gaceta el 7 de diciembre y que aparece firmado por la reina el día en que murió el rey, era falso. Con este motivo Cánovas ha hablado para rechazar la calificación que ha dicho es una calumnia.

Ocupó luego Martos la presidencia y pronunció un discurso diciendo que la presidencia no debía permitir hablar en el sentido que lo hizo Azcárate, á quien invitaba á explicar sus palabras. Pero Cánovas ha vuelto una y otra vez á decir que no se contenta mientras quede la más leve sombra de acusación de falsedad sobre aquel documento. Martos ha vuelto á rogar y pedir explicaciones y en este estado estaba la discusión que ha consumido la tarde y que me parece va para rato y son las seis. Por eso Romero no empezará á hablar acaso hasta final de sesión.

Anoche hubo reunión en los círculos federal y zorrillista, sin incidentes de relieve. Se asegura que Martínez Campos irá de capitán general á Filipinas y que la combinación de gobernadores en Ultramar no se hará hasta que cumpla Terreros en el mes próximo de febrero. Probablemente se aplazarán para entonces los ascensos militares pendientes. Ya está dispuesto todo en palacio para el banquete del 23 de 120 cubiertos. Se cree por algunos que se trata de otorgar amnistía con motivo del santo del rey, pero no es cosa comprobada. Gracias é indultos habrá en buen número. Muy pronto habrá meeting libre cambista en el teatro del Príncipe Alfonso. Los partidarios de este sistema discutirán también de esto en las secciones del Ateneo, por cierto más desanimadas que nunca. Con la proximidad del carnaval se animan los salones, donde la juventud baila sin cesar.

Los telegramas del extranjero no contienen nada de particular, salvo la amenaza de subir en Francia los derechos de importación á los alcoholes que tanto interesa á nuestros vinos. Mejora el aspecto del incidente entre los gabinetes de París y Roma. F.

CHARADA.

Sin conocer dos ni cuatro un quidan quiso contar un prima tres prima y dió un todo desumunal.

Solución á la anterior. —MAGDALENA.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid. —Cotización del día 19 de enero de 1888.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alta, Baja). Rows include Deuda perp. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada. —Observaciones del 21 de enero de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 712 59

Servicio de la plaza para el día 22 de enero de 1888. —Parada, Córdoba. —Jefe de día, D. Francisco Padilla, comandante de Córdoba. —Hospital y provisiones, tercer capitán Santiago. —Sargento de hospital y paseo de enfermos, el mismo. —P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo. —Existencia: Sobrante de ayer, 1641 fanegas. Entrada de hoy 215 id. Total existencia de hoy, 1856 id. —Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 18 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 34 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 40. A 11 ptes. 00 cts. id. 125. A 11 ptes. 25 cts. id. 36. A 11 ptes. 50 cts. id. 19. Total vendido, 272 fanegas. —Balance: Existencia, 1856 fanegas. —Vendido, 272. —Sobrante para mañana, 1584.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 50 cts. á 6 ptes. 00 cts. Habas, de 8 ptes. 25 cts. á 9 ptes. 00 cts. Maíz, de 8 ptes. 50 cts. á 9 ptes. 50 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 25 cts. —Vaca, 1 pta. 46 cts. —Terñera, 1 peseta, 49 cts.

Gullos.

Día 22. —San Vicente y San Anastasio mártires. —Jubilón de las 40 horas iglesia de San Ildefonso: á las nueve misa mayor, á las cuatro visperas cantadas, salva y letanía, á la oracion sala la procesion del santo rosario á la iglesia de San Andrés y predicación D. Cristóbal Asensio. —En la Catedral, á las ocho y media, se rezará el rosario, á las nueve misa mayor, y en la Real Capilla. —En el Sagrario, á las diez función á San Sebastián, será orador D. Maximiano Rincón y á las cuatro concluye la novena. —En los Hospitalicos á las cinco y media ejercicios, predica el P. Antonio Seguí. —La novena de Santa Paula, á las cuatro y la de Santa Inés á las cinco, se hace en sus respectivas iglesias. —En San Juan de Dios, la Pietad, San Juan de los Reyes y demás iglesias, se reza el rosario y ejercicios. —Visita de la Corte de Maria. —Nuestra Señora de las Angustias, en su iglesia.

Espectáculos.

Teatro Principal.

Gran concierto vocal é instrumental, para esta noche.

PRECIOS. —Palcos principales y plateas de proscenio sin entrada, 70 reales. —Palcos principales y plateas, 60. —Palcos segundos de proscenio, 40. —Idem segundos, 30. —Butacas con entrada, 12. —Delanteras de plateas, de palco general, de galería general y de señoras, 10. —Asientos de plateas, 7. —Idem de palco general, 7. —Delanteras de paraíso, 6.

PRECIOS para los señores abonados inscritos. —Proscenios, palcos y plateas sin entrada, 60 reales. —Proscenios segundos plateas y palcos principales, 50. —Palcos segundos, 30. —Butacas con entrada, 15. —Delanteras de platea, palco general y de galería general y de señoras, 7. —Asientos de platea y de palco general, 6. —Delanteras de paraíso, 5. —Entrada general, 4 reales. —A las ocho y media en punto.

SRES. SCOTT y B WNE. Palm 5 julio 1886.

Ha venido por mucho tiempo usando la Emulsion Scott en mi práctica particular en los casos de tuberculosis, escrófulas y raquitismo con buen éxito pudiendo apreciar sus efectos tónicos y reconstituyentes. En mi concepto esta Emulsion tiene la ventaja sobre otras Emulsiones conocidas, de que ella sola reúne los méritos principalmente indicados para las enfermedades dichas, bastando ella para constituir en tratamiento completo.

D. MARIANO AGUILÓ.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

piéndola. —¿Basta de frases! ¿Está equivocado? —Pues bien, no, respondió resueltamente Eloy, colocándose entre el Conde y su madre, que temblaba de pies á cabeza. —¿Dice V. que no? —Hace dos días que la busco —dijo la labradora. —¿Miente V.! —gritó el Conde de Tremor abalanzándose á Eloy y separándole con fuerza para acercarse á la Sra. Berat. —Usted, V. es quien me la ha robado. Está aquí y quiero verla. ¡Oh!... no me extraña su conducta de V. Mientras yo estuve ausente se aprovechó V. de la ocasión para levantar de cascos á Irene, para irritarla contra mí... Le ha echo V. perder el juicio... la ha impulsado á partir y ahora la tiene V. oculta hasta que, á fuerza de mentiras y de perfidias, pueda V. influir en su ánimo y obligarla á casarse con su hijo de V. Este es el plan que V. abriga... Ahora lo comprendo todo; pero le advierto á V. que no realice á sus designios. Voy á dar cuenta al procurador

de la República del secuestro que ha llevado V. á cabo. —Haga V. lo que quiera, Sr. Conde —replicó la labradora reponiéndose un tanto. Y después, con su natural malicia, añadió: —Se han promovido ya tantos escándalos con motivo de la pobre Srta. Irene, que uno más ó menos no importa. —¿Cállese V., madre! —gritó bruscamente Eloy, indignado por las palabras que aquella acababa de pronunciar. —En vez de hablar de esa manera, debía V. esmerarse en prestar sus servicios al señor Conde, que se engaña en suponer que la Srta. Irene está aquí. ¡Ojalá fuera verdad! Al oír esta frase, el Conde se volvió hacia Eloy, y vivamente sorprendido exclamó: —¿No está aquí? Pues entonces, ¿dónde está? ¿No oyó V. á su madre suplicarme que no siguiese á Irene, que no me inquietara, que ella la tomaba bajo su protección, asegurando que la traería á su casa?...

Ahora ya comprenderá V. lo que parecía inexplicable. Antes de comunicarle tan mala noticia, esperaba... ¡Oh, señor Conde! crea V. que mi pena es tan grande ó mayor que la suya —concluyó el desdichado joven, dando rienda suelta á los sollozos, que desde hacia algunos instantes le ahogaban; —pero le juro á V. que yo la encontraré, ó si no... —Si no... me las pagará V., Sra. Berat —exclamó Enrique, levantando el puño en actitud amenazadora. —A pesar de las protestas de Eloy, no creo en la inocencia de V.; pero le juro, por mi honor, que si no parece Irene, me vengaré y mi venganza será terrible. Después de pronunciar estas palabras, salió, llevándose á Eloy para que le informara de todos los pormenores que se relacionaban con el viaje de Irene; pero la Sra. Berat, que desconfiaba de su hijo, le llamó asustada, diciéndole que no saliera, que se quedase á su lado. —Déjame V. en paz, señora! —respondió bruscamente el joven. —Mande V. preparar mi maleta, que es lo que más

todos consigo, apesar de la alegría que en el fondo experimentaba por haber logrado que el Conde perdiera la pista de Irene. De todas maneras, y para salvar su situación, era necesario á toda costa que la joven pareciese, y así se lo dió á entender á Eloy, manifestándole que no eran muchos los caminos que llevaban á América y que necesitaba partir inmediatamente con dirección á los puertos que toman pasajeros para el Nuevo Mundo, visitando los rápida y sucesivamente, y solicitando el concurso de la policía en caso necesario sin escatimar gastos, con tal de conseguir el fin ambicionado. Valiéndose de todos estos medios, no era imposible encontrar á Irene. —Perfectamente —respondió Eloy; — pero como yo no puedo estar en todas partes á un mismo tiempo, convendría avisar inmediatamente al Conde de lo que pasa á fin de que él y sus amigos se pusieran también en movimiento. La Sra. Berat, sobresaltada, dió algunos pasos hacia atrás. —¡Pero condenado! ¿Quieres que el Con-

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, A PESETA 250 SEMANALES.

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Eleccion á satisfaccion garantizada por tres años. Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios. Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

El verdadero Naranja.

Almacen de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañan 5 y de las Moras. Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto. Se sirve á domicilio de una cuartilla en adelante.

TÓNICO ORIENTAL



PARA EL CABELLO.

Aumenta, hermosa y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez. Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp.ª, Barcelona.

EMULSION CORTÉS DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE SOSA Y CAL.

Agradable al paladar y de resultados positivos en el raquitismo, escrofulismo y debilidad, tanto de los niños como de los adultos. Se vende, Plaza Nueva, 31. Farmacia. — Precio, dos pesetas frasco.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y color primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio, 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta poblacion y de toda España. Por mayor, droguería de D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10.

IMPRESA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía;» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para perfectísimos trabajos.



OPRESIONES ASMA NEURALGIAS. CATABROS, CONSTIPADOS. Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Escribir esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor: J. ESPIC, 29, rue St-Lazare, Paris. Y en principales Farmacias de ESPAÑA: 2 fr. la caja.

FIN DE ESTACION. SE REALIZAN.

Franelas novedad, clase superior, á 6 reales.—Telas de lana, doble ancho, á 3.—Cachemires, pura lana, doble ancho, á 5.—Mantones lana de Sajonia, á 25.—Capuchas, á 40.—Toquillas de punto, desde 6.—Sayas de lana, desde 18 reales á 70 las de seda riquísimas.—Paraguas de algodón á 7 reales.—Item de seda á 20.—Corbatas, desde 3 reales.—Tres medio confeccionados, desde 100.—Idem en caja, á 60.—Abrigos de señora, desde 20.—Idem para niños, desde 30.

EN LA SULTANA.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de Paris y muy conocida en esta capital.

Un matrimonio solo desea encontrar un sugeto de mediana edad y posicion, con buenos antecedentes, para admitirle en clase de huésped y vivir como en familia.—En la redaccion de este periódico, darán razon.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas.

Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto y blanco superior, á 9 pesetas arroba y 225 cuartilla.—No equivocarse, Naranja Chico.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. Tambien se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabaña, salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas.—Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.—Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.—Son Purgantes, Depurativas, Anti biliosas, Anti herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti sífilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores é virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior.—Al público en general. Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se preponga, é sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firma propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.—EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, diríjase á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martin) Madrid.—En Granada, á D. Vicento Córtes.—En Motril: D. Ricardo Carrillo y D. Juan Ramirez Sanchez.—En Loja: D. José Martinez Cortés, D. Rafael Ruiz Matias y D. Aureliano Chorro.

Se venden la casa núm. 4 Rejas de San Cecilio; la núm. 2 placeta del Salvador, y núm. 17 calle Guimer, juntas ó separadas.—Para tratar con su dueño, calle del Pino, núm. 5.

Ama de cria, primariza, con leche fresca.—Darán razon Montalban, 17.

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depositario en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Sindicato de riegos de la Acequia Gorda.—Este Sindicato, cumpliendo con lo dispuesto en las ordenanzas, cita á la Comunidad de regantes de la Acequia Gorda á Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en las casas capitulares de este Ayuntamiento, el día treinta del actual, y hora de las doce de su mañana, y en ella se dará cuenta de los asuntos siguientes: 1.º Discusion de la memoria anual y presentacion de cuentas para su examen y aprobacion.—2.º Informe de la comision nombrada sobre transaccion en el pleito con la marquesa de Bé gida.—3.º Interdicto contra el representante de las aguas de Santefé, por abusos cometidos en el tomadero de los quintos.—4.º Estado en que se encuentra el interdicto contra la Acequia de Terramonta.—5.º Dimision de algunos Sindicos, fundados en el mal estado de su salud.—Granada 20 de enero de 1888.—El presidente accidental, F. Blanco Constan.

Colegio de San José, Campoverde, 7, Granada, bajo la direccion de la distinguida é ilustrada profesora doña Valentina Villarrubia, maestra de primera ensenanza superior y premiada en varias exposiciones de labores.

Se vende un entredós, una mesa elástica de rebé, un trinchero, una lámpara de comedor y otra para recibimiento y otras varias cosas.—Calle de Gracia, 43, de una á cinco.

Almoneda Sa hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; ómódas, lavabos y varios estrados, —Torillo de San Matias, núm. 1.

Un jóven desea encontrar colocacion de criado ó lacayo.—Darán razon, placeta de la Trinidad, taberna esquina á la calle Duquesa.

Se alquila un piso segundo, calle de Angulo núm. 1.

Gran ocasion. Se vende una bonita tartana de pescante y arrees nuevos y varios muebles.—Placeta de San Gil, núm. 10, 2.º

Se alquila una casa almacén con andénaje y mobiliario, Pescadería 11.—Darán razon calle Provincias núm. 11.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

Se traspasa un establecimiento de bebidas, de nueva planta, situado en el Campillo Alto, núm. 28. En la misma casa, darán razon.

Almoneda. Se hace de varios muebles. Calle San Jerónimo, callejuela de Calvache, 26.

Gimnasio higiénico y de aplicacion de Miguel Zubeldia Pérama, placeta de los Campos Eliseos.—Emplee método del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirvan aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

de me asesine? ¿No conoces que se enfurecerá al saber que le he engañado?

Eloy palideció de espanto solo al recordar que le habia faltado muy poco para ir al castillo antes de presentarse á su madre.

Indignado á la vez de la conducta observada por la autora de sus dias; á no haber sido por el respeto que la profesaba, hubiera aprovechado aquella ocasion para decirle las verdades del barquero, echándole en cara los actos de deslealtad, casi criminales, que habia cometido.

Algunos momentos antes le importaba muy poco que pareciera ó no la Srta. de Tremór. Si se descubria su paradero, sus proyectos quedaban en el aire; pero de todos modos, despues de la conducta observada por su madre, no tenia más remedio que reparar la falta cometida por la entrometida señora. Esta consideracion le decidió á ir, si era necesario, al fin del mundo para encontrar á Irene y arrojarla en los brazos de su adorsador.

No ocultó á su madre esta resolucion pero comprendió que todavia se veia obli-

venas de su frente se hinchaban y parecian próximos á reventar.

El joven articuló penosamente estas palabras:

—No sabemos donde está. Mubo un momento de angustioso silencio.

De pronto el Conde se acercó á la campesina, y le dijo:

—Pero V., señora, ¿por qué me engañó ayer cuando mandé á saber noticias de Irene? Respóndame V. ¡oh! respóndame, por Dios!—añadió cogiendole las manos con tanta violencia, que la buena mujer creyó llegado el fin de sus dias.

—Yo le diré á V.—exclamó Eloy con voz suplicante, al mismo tiempo que libraba á su madre de la ira del Conde y la cubria con su cuerpo.—Si le engañó á V. ayer fué porque esperaba poder darle muy pronto una buena noticia. Yo no habia vuelto aún, estaba recorriendo toda la comarca para averiguar el paradero de la Srta. Irene, y mi madre no se atrevia á confesar á V. que habia tenido la desgracia de engañarse.

—Todo eso es muy cierto—dijo Eloy;—pero, señor Conde, mi madre ha sido la primera victima del engaño. Tenia noticia de que la Srta. Irene proyectaba hospedarse en la heredad de los Trevil, y habia tomado sus precauciones para traerla á nuestra casa, donde habia de ser cuidada, protegida con todas las consideraciones que se merece, hasta tanto que resolviera volver al castillo. Cuando mi madre presenció la marcha de la Srta. Irene creyó que sus planes se realizarian facilmente, y por eso trató de tranquilizar á V., sin contrariar á la Srta. Irene. Esta es la causa de todo lo que ocurre.

—Entonces ¿ignoran VV. adónde se ha dirigido?—preguntó maquinalmente el Conde, presa del mas acerbo dolor. No le respondieron. Enrique miraba en torno suyo, retorciéndose las manos. Veía á la Srta. Berat muda, mordiéndose los labios, dirigiendo á su hijo miradas de agradecimiento, y á Eloy, tan angustiado por verse obligado á ocultar la verdad de lo ocurrido, que las

gado á andar con tapujos para que no le molestase al dar los pasos que creia necesarios á la realizacion de sus firmes propósitos.

—Nada, nada, no hay tiempo que perder. Voy á ponerme en seguida en camino—dijo, levantándose con aspecto sombrío, y despues añadió:

—No volverá V. á verme hasta que la encuentre.

—¡Ven, hijo, ven!—exclamó la labradora, conmovida y satisfecha de semejante decision.—Dame un abrazo antes de partir.

Eloy extendió los brazos para librarse de aquellas caricias.

La Srta. Berat no tuvo tiempo de asombrarse del despego con que la trataba su hijo, por que al ir á abrazarle se abrió la puerta de la habitacion.

—Soy yo—dijo bruscamente el Conde de Tremór.—¿Dónde está Irene? Quiero verla.

—¡Ay, Sr. Conde!—balbuceó la Srta. Berat.—¿No sabe V...?

—¡Silencio!—añadió Enrique interrumpiendo.